



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

INFORMACIÓN pública relativa a la autorización administrativa previa y evaluación de impacto ambiental de la instalación eléctrica de alta tensión. Expte. AT-12027 AUTO/2020/17878.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se concede un plazo de 30 días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para la presentación de alegaciones en esta Consejería, relativas a la evaluación de impacto ambiental y autorización administrativa previa de las instalaciones comprendidas en la siguiente solicitud.

Expediente: AT-12027 AUTO/2020/17878.

Solicitante: Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U.

Instalación:

Construcción de una línea aérea de alta tensión (24 kV), de simple circuito, sobre apoyos metálicos de celosía y cadenas de aisladores de composite, de 9.600 metros de longitud estimada, con conductores tipo 47-AL3/8-ST1A (antiguo DA-56) y cable de fibra óptica de 48 fibras, tipo ADSS, que enlazará las líneas existentes La Marea y Bezanes.

Tendido de nuevos conductores en los dos vanos de la línea aérea de alta tensión existente (24 kV) contiguos al nuevo apoyo de entronque del enlace (Entronque LAT Bezanes), sobre apoyos metálicos de celosía, de 340 metros de longitud total, con conductor 47-AL3/8-ST1A (antiguo DA-56).

Emplazamiento: Entre Las Cuevas, concejo de Piloña y Nieves, Concejo de Caso, localizándose todo el trazado en el concejo de Caso.

Objeto: Mejorar la calidad del suministro de energía eléctrica en dos amplias zonas de los concejos de Piloña y Caso, dotándolas de una doble alimentación.

Presupuesto: 480.000,00 €

A este efecto, para garantizar que la documentación sometida a información pública tenga la máxima difusión, durante dicho período de información pública, en el Tablón de la Sede Electrónica, al que se accede desde el apartado Temas > Industria y energía > Industria y energía en Asturias > Instalaciones de Alta Tensión del portal www.asturias.es, cualquier usuario podrá acceder a la documentación técnica presentada en formato digital por la promotora.

Durante el plazo señalado se podrán presentar en la forma prevista en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que se estimen oportunas dirigidas a la Dirección General de Energía, Minería y Reactivación, Servicio de Autorizaciones Energéticas (Plaza de España, 1 – 3.ª planta, 33007-Oviedo).

Oviedo, a 17 de julio de 2020.—El Jefe del Servicio de Autorizaciones Energéticas.—Cód. 2020-06154.